

ORILLA **imPRO**fest

BASES DE SELECCIÓN Y CONCURSO PARA EL FESTIVAL DE TEATRO DE IMPROVISACIÓN 2025

Condiciones Generales de la Selección Oficial

Participación:

- La participación en el certamen está abierta a productores/as de teatro españoles/as, y/o con sede social en España.
- Se podrán presentar producciones teatrales en la disciplina de improvisación estrenadas entre el 1 de junio de 2022 y la fecha de cierre de la convocatoria.

Categorías:

1. **Producción Océano:** Obra de mayor escala con requerimientos técnicos para representación en Teatro. Serán aquellas consideradas como de mediano/gran formato.
2. **Producción Mar:** Obra de menor escala sin requerimientos técnicos para representación en Sala. Es decir, las consideradas de pequeño formato.

Requisitos para la Inscripción:

- Presentar un teaser de máximo 2 minutos de la puesta en escena, vestuario, dirección, etc.
- Enviar el vídeo master de todo el espectáculo.

ORILLA **impro** Fest

- Incluir un dossier explicativo de la producción del proyecto.
- Justificación del empleo de la improvisación en la obra.
- Justificación de profesionalidad:
 - **Facturación como empresa:** Certificado CIF
 - **Facturación como autónomo:** Recibo de los 2 últimos meses de autónomo
- Rellenar y firmar Declaración Responsable. Documento en el que la entidad o la persona física responsable afirma el cumplimiento de los requisitos establecidos y la aportación de la documentación necesaria para su evaluación por la organización del festival. Descarga el anexo aquí:
[📄 Declaración Responsable - Orilla Fest.pdf](#)
- Cada compañía podrá presentar un máximo de dos producciones: una en la categoría de Producción Océano y la otra en Producción Mar, es decir, máximo una producción de cada categoría.
- Cumplir con la duración de las piezas presentadas según la categoría:
 - **Producción Océano:** de 75 a 120 minutos de duración.
 - **Producción Mar:** de 45 a 75 minutos de duración.

Normas Generales

- Las obras seleccionadas se incluirán en el catálogo del Festival y se representarán en sesiones públicas durante las fechas del evento.
- Las producciones seleccionadas se comprometen a representar físicamente la obra dentro del Festival. Los lugares y fechas de presentación se anunciarán por medio del programa oficial del Festival teniendo, cada una de las obras seleccionadas, que estar disponibles para su representación en los días que anuncie el Festival previa confirmación con la Compañía.
- El fallo del comité de selección y la asignación de horarios de presentación es inapelable.

ORILLA **imPRO**fest

- Derechos de Difusión: Los/as productores/as autorizan el uso de un fragmento de las obras (máximo 2 minutos) para su difusión por parte del Festival, en cualquier medio de comunicación, incluido Internet.
- El festival designará un "Responsable de Selección" para cualquier información adicional y asistencia a los participantes, que podrá ser contactado escribiendo o llamando a la sede del Festival.
- Todas las personas participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes Bases y los [Principios del Festival](#), así como la resolución de cualquier problema no recogido en éstas por la organización.

Inscripción en la 1ª edición del festival de improvisación

- La inscripción se realizará exclusivamente a través del formulario: <https://tinyurl.com/28xyakkp> que se encuentra en la página 'Inscripción Profesionales' dentro del botón 'PRESENTAR PROPUESTA'. No serán válidas las obras enviadas de ninguna otra forma.
- El participante deberá rellenar el formulario web en el cuál se pide:
 - **Teaser y máster** de la obra en formato digital subido previamente a Youtube.
 - **Cartel de la obra** en formato A4, máximo 5Mb de peso.
 - **Dossier de la obra** en formato pdf.
 - Justificación del **uso de la improvisación** en la obra. Explicación sobre de qué manera participa el público, qué tipo de motor pide, si hay parte de texto por un lado y de improvisación por otra, soporte de pedida de estímulos (papeles, stories, a viva voz, etc)...
 - **3 fotografías del espectáculo** en formato PNG y dimensiones 1024x700px (horizontales).

ORILLA **impro**fest

- **Justificación de profesionalidad:**
 - Facturación como empresa: Certificado CIF
 - Facturación como autónomo: Recibo de los 2 últimos meses de autónomo
- **Declaración responsable:** Descargar el Anexo I, rellenarlo y adjuntarlo firmado.
- La fecha límite para la presentación de las obras es hasta las 23:59 horas del lunes 10 de noviembre de 2024.

Obras seleccionadas Exhibición

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer a partir del día 1 de diciembre de 2024 en la página web del festival: www.orillafest.com y en las redes sociales gestionadas por el propio festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado para acordar los pormenores.

Condiciones

El festival cubrirá parte del caché de la obra seleccionada y parte del alojamiento y manutención del equipo.

Premios a los que optan las obras seleccionadas

Producción Océano:

- 1. Premio a la Mejor Obra de Teatro:**
Dotación Económica + Placa conmemorativa.
- 2. Premio a la Mejor Dirección:**
Dotación Económica + Placa conmemorativa.
- 3. Premio a la Mejor Puesta en Escena:**
Dotación Económica + Placa conmemorativa.

ORILLA IMPROfest

- 4. Premio Especial del Jurado:** mención especial a una de las obras descartadas en el proceso de selección para su exhibición.
Placa conmemorativa + Premio especial.

Producción Mar:

- 1. Premio a la Mejor Obra de Sala:**
Dotación Económica + Placa conmemorativa.
- 2. Premio a la Mejor Dirección:**
Dotación Económica + Placa conmemorativa.

Ambas categorías:

- 1. Premio al Mejor Intérprete en conjunto Teatro y Sala:**
Dotación Económica + Placa conmemorativa.

Concurso de Nuevas producciones 2025

Se abrirá en diciembre de 2024 el proceso de inscripción y envío de propuestas en la web del festival con las bases de este concurso. Las compañías podrán mandar sus proyectos de nueva producción para 2025. De los recibidos, el jurado elegirá dos: una obra de teatro y otra obra de sala.

Resolución del concurso Nuevas Producciones 2025:

- 1. Producción Nuevos Océanos:**
Dotación Económica.
- 2. Producción Nuevos Mares:**
Dotación Económica.

ORILLA **impro**fest

Proceso de Selección y jurado

El Comité de Selección estará formado por la organización del festival que elegirá los mejores trabajos en base a los criterios de evaluación para su exhibición y se darán a conocer los nombres una vez hayan seleccionado las obras finalistas.

El Jurado está compuesto por cuatro miembros externos a la Organización, incluyendo:

- Personalidad nacional del mundo de la improvisación teatral.
- Personalidad internacional del mundo de la improvisación teatral.
- Dos personalidades provinciales con trayectoria en el mundo teatral.

El fallo del jurado será inapelable y es externo e independiente al comité de selección.

Proceso de Evaluación y Selección:

- Selección de las obras de exhibición a cargo del comité de selección basada en la documentación presentada (teaser, vídeo master, y dossier) y cumplimiento de requisitos.
- Evaluación presencial por parte del jurado durante las representaciones en el festival.
- Deliberación final del jurado y anuncio de los ganadores durante la clausura del festival en la Gala de Premios.

Criterios de Evaluación

El jurado valorará las producciones según los siguientes criterios:

- **Originalidad y Creatividad:** Grado de innovación y originalidad en la propuesta escénica y narrativa.

ORILLA **imPRO**fest

- **Calidad Artística:** Valoración del nivel de actuación, dirección, escenografía, vestuario, iluminación y sonido.
- **Coherencia del Proyecto:** Coherencia entre los elementos artísticos y técnicos con la propuesta temática y narrativa.
- **Impacto y Proyección:** Potencial de la obra para ser proyectada en otros festivales y su capacidad de generar impacto en diferentes públicos.
- **Paridad en el equipo:** Número de representantes femeninos y masculinos en la producción tanto en roles técnicos como de elenco.

Alicante, octubre de 2024.